

"2022: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Servicios de Salud de Oaxaca.
Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y Pagos.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 28 de junio de 2022.

CIRCULAR 053

Asunto: Procedimiento de comprobación de nómina.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES, JEFES JURISDICCIONALES
DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD
PRESENTE.**

Con fundamento en el Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 05 de marzo de 2016, en específico a lo concerniente en el Capítulo XXXIX, Artículo 97, que dentro de las facultades de la Dirección de Administración precisa en el Apartado I: "Dirigir la operación de los sistemas de administración, remuneraciones y política salarial para el personal de los SSO", de igual forma, en apego al Artículo 50 de la Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud que establece: "...Para los trabajadores que hayan solicitado su pago mediante banca electrónica, el pagador habilitado entregará el comprobante original de percepciones y deducciones contra firma en la nómina correspondiente."

En este sentido, y derivado de los requerimientos de información efectuados de parte de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, por el ejercicio de los recursos financieros transferidos a esta Entidad en los años 2021 y anteriores, este Organismo ha sido sujeto de revisiones constantes a fin de verificar el cumplimiento de los procesos de nómina por concepto de remuneraciones salariales al personal, recordando que la única forma de hacer constar la transparencia y destino final de estos recursos es a través de la validación de las firmas de los trabajadores en los listados de nómina.

A efecto de cumplir con lo anterior y evitar observaciones administrativas, el Departamento de Operación y Pagos ha identificado que a la fecha existen faltantes y pendientes por solventar en la comprobación de nómina de parte de la mayoría de los centros de trabajo, resultando importante actuar con prontitud para subsanar esta situación de retraso; en estos términos, me permito informarles que a partir de la publicación de la presente, se fortalecerá el procedimiento de comprobación de nómina, significando con esto, que debe realizarse a más tardar tres quincenas posteriores a la fecha de pago en el caso de unidades foráneas y de dos quincenas para unidades aplicativas locales, debiéndose integrar en su totalidad, en forma ordenada y completa (sin firmas pendientes o espacios en blanco) para proceder a su entrega al Departamento de Operación y Pagos; esta medida será de observancia general para los Titulares de las áreas, debiendo asegurar que el personal bajo su cargo cumpla con la requisición de firmas en los listados de nómina, por lo que, deberán establecer acciones conjuntamente con sus pagadores habilitados para exhortar al personal adscrito a su centro de responsabilidad para que acudan a la brevedad a la recepción de su talones y proceder a la firma de la nómina correspondiente; sin embargo, en caso de incumplimiento de parte de los trabajadores, **el pagador habilitado deberá informar puntualmente los casos que se presenten al Departamento de Operación y Pagos con el objeto de efectuar la retención del pago como medida preventiva hasta regularizar su situación.**

Al reverso...

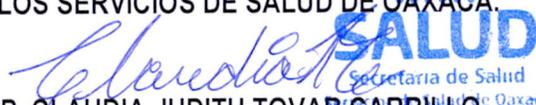
Violetas No. 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, CP. 68050
Tel. 951 34755

"2022: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

...Del anverso.

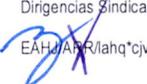
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.


C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO


Secretaría de Salud
Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Administración

c.f.p.
Mtra. Virginia Sánchez Ríos - Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Negrete Álvarez.-. Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Idem.
Dirigencias Sindicales. - Idem


EAHJ/AR/lahq*cjv

www.oaxaca.gob.mx/salud/